

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023

DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

DISTRITO 18 DE NUEVO LEÓN



**LUIS
SUSARREY**
Diputado Local Distrito 18



NOS HEMOS PUESTO A

TRABAJAR

EN LOS SIGUIENTES
EJES:

**1. Movilidad
Sostenible**

**2. Medio Ambiente y
Protección Animal**

3. Seguridad

4. Economía

Entre otros...





Estas son solo algunas de las iniciativas que hemos aprobado desde el Congreso:

1. Reforma a la Ley de las MIPYMES para que al menos el 30% de las adquisiciones de los municipios sean otorgadas a estas.
2. Que todos los edificios de los poderes, municipios y universidades cuenten con biciestacionamientos.



3. Que todas las unidades de transporte público cuenten con asientos específicamente designados para el uso preferente de mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y adultos mayores.
4. Creación de un fondo para apoyar a los sistemas municipales de protección civil que lo requieran, específicamente para garantizar el servicio de ambulancias.



5. Que las denuncias por maltrato animal se puedan hacer de forma anónima y virtual
6. El VAR para aficionados: que en los eventos de espectáculos deportivos o eventos con más de 800 personas haya un sistema de videovigilancia para prevenir incidentes.
7. Se aumenta la pena hasta 21 años de prisión si el delito de pornografía infantil, es decir, las imágenes o videos sean tomados en un plantel educativo.
8. Ya no se puede prohibir tener perritos en departamentos: En las Unidades de Propiedad Privada no se podrá prohibir la tenencia o posesión de animales de compañía que por sus características físicas no representan un riesgo a la salud ni la integridad de las personas;
9. Que se puedan otorgar licencias de conducir a personas con discapacidad auditiva y el examen de manejo deberá estar adecuado para valorar el conocimiento teórico, y las habilidades prácticas, de acuerdo con su discapacidad.
10. Cableado en desuso: Los concesionarios que presten servicios de telecomunicaciones tienen la obligación de retirarlos cuando los cables se encuentren





en desuso o cuando la autoridad competente se lo requiera para evitar riesgos a la ciudadanía. Además, se les dio 6 meses para retirar el cable en desuso que este actualmente en los municipios.

Además, se aprobaron las siguientes nuevas leyes:

- Ley en Materia de Desaparición Y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León
- Ley de Protección a la Salud Bucal
- Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León
- Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y otras Condiciones de la Neurodiversidad

Estas son algunas de las iniciativas que he presentado al Congreso



1. Que los municipios instalen botones de pánico en los antros, discotecas o clubes nocturnos y se aumente la pena hasta 12 años a



quienes cometan el delito de sin consentimiento de la otra persona se le suministre alguna sustancia tóxica a su bebida en estos centros.

2. Creación de un programa de blindaje electoral para que los programas sociales no se usen con fines político – electorales

3. Que el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial de San Pedro Garza García certifiquen obligatoriamente a todos los guardias o vigilantes de seguridad que las colonias privadas, centros comerciales, colegios, etc.



4. Que los proveedores del servicio de instalación, operación y mantenimiento de elevadores cumplan con las normas federales y no excedan de 3 días naturales cualquier solicitud que les hagan para la reparación de estos.

5. Creación de un Comité Estatal de Flora y Arbolado Urbano, así como el aumento de pena hasta 12 años a quien tale, desmonte o destruya árboles.





6. Creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales



7. Que tanto el titular de la Agencia Estatal y de las demás dependencias especializadas en la protección del medio ambiente, deban acreditar, mediante título y cédula, estudios de nivel profesional en materia ambiental o áreas afines



8. Establecer en la ley de movilidad que todos los pasos y puentes peatonales, deben cumplir en todo momento con el principio de accesibilidad universal y los municipios serán responsables solidarios en

accidentes que se ocasionen en avenidas que no cuenten con banquetas, cruces, pasos y/o puentes peatonales.



9. Que Nuevo León cuente con licencias de conducir de 3 años, 5 años o 10 años.



10. Creación de la Tarjeta Única de Transporte en modalidad física y electrónica para pagar el servicio de transporte público y taxis.

11. Creación de una Policía de Montaña que nos ayude a proteger nuestros cerros y a sus visitantes.



12. Creación de una Policía Cibernética especializada en combate a la trata de personas.



Eventos realizados



Impulsé un consultorio médico gratuito para los vecinos de San Pedro y Santa Catarina.



Generé espacios de participación ciudadana con vecinas y vecinos del municipio.



Organicé actividades recreativas como loterías.



Organicé espacios de convivencia vecinal.



Visitó de manera semanal a los vecinos para detectar áreas de oportunidad y brindar atención ciudadana.



Asistí a eventos académicos en diversas universidades y preparatorias del área metropolitana.

